

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Informe de Actividades  
Abril 2019 a Marzo 2020**

**Contenido**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Presentación</b>   | <b>2</b>  |
| <b>2. Antecedentes</b>   | <b>2</b>  |
| <b>3. Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias</b>   | <b>3</b>  |
| <b>3.1 Sesiones ordinarias</b>   | <b>3</b>  |
| <b>3.2 Sesiones extraordinarias</b>  | <b>4</b>  |
| <b>3.3 Sesiones especiales</b>   | <b>5</b>  |
| <b>3.4 Estadística de sesiones celebradas</b>  | <b>5</b>  |
| <b>4. Asistencias</b>  | <b>6</b>  |
| <b>4.1 Estadística de asistencias</b>  | <b>7</b>  |
| <b>5. Tareas desarrolladas por el Secretario de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias</b>   | <b>7</b>  |
| <b>5.1 Monitoreo de sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral y de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b> | <b>7</b>  |
| <b>5.2 Denuncias interpuestas</b>  | <b>7</b>  |
| <b>6. Soporte documental</b>   | <b>22</b> |

## 1. Presentación

El Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado correspondiente al período de abril de dos mil diecinueve a marzo de dos mil veinte, se presenta de conformidad en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

El presente documento tiene como finalidad el informar sobre las actividades realizadas por la Comisión, en cumplimiento a sus atribuciones, es decir, la relación de actividades desempeñadas, reporte de asistencia de los Consejeros a las sesiones, aprobación de resoluciones en materia de Medidas Cautelares, entre otros.

Establecido lo anterior y, en atención a lo dispuesto por el artículo 90, fracción VI, 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 5 fracción VIII, 15, fracción VIII y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias rinde el presente informe de actividades.

## 2. Antecedentes

I. El veintinueve de julio del año dos mil quince se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Declaratoria del Congreso del Estado, por la que aprueba el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia político electoral.

II. El día veintidós de agosto del años dos mil quince, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto del Congreso del Estado a través del cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Dentro de las disposiciones reformadas se encuentra el artículo 108, párrafo segundo del Código Electoral, contemplándose qué Comisiones del Instituto Electoral del Estado funcionarían permanentemente; dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Quejas y Denuncias.

III. En sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/1369/2018, designo a los ciudadanos Jesús Arturo Baltazar Trujano, Sofía Marisol Martínez Gorbea y Evangelina Mendoza Corona como Consejero y Consejeras Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

IV. El veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, en sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo CG/AC-142/18, a través del cual se integraron las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral, quedando conformada la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de la siguiente manera:

| Comisión Permanente de Quejas y Denuncias |                     |
|---|---------------------|
| Juan Pablo Mirón Thomé                    | Consejero Electoral |
| Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo         | Consejera Electoral |
| Jacinto Herrera Serrallonga               | Consejero Electoral |
| José Luis Martínez López                  | Consejero Electoral |
| Evangelina Mendoza Corona                 | Consejera Electoral |
| Jesús Arturo Baltazar Trujano             | Consejero Electoral |

V. Integrada la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias con las personas antes señaladas, en la sesión de instalación celebrada en fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, los Consejeros Electorales integrantes de dicha Comisión, con fundamento en los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 5, fracción VIII, 12, 15, fracción VIII y 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se eligió al Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé como Presidente de la Comisión y al entonces

Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, José Alfonso Aguilar García como Secretario de la misma.

**VI.** En el reinicio de la sesión ordinaria de fecha diez de julio de dos mil diecinueve, el día dieciséis del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, aprobó el acuerdo identificado con la clave diez IEE/JE-040/19 a través del cual designo al ciudadano Adán Carro Pérez, como Encargo del Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo Público Local, en consecuencia, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado el ciudadano en mención funge como Secretario de la Comisión.

**VII.** El veintidós de enero de dos mil veinte, a través del acuerdo con clave alfanumérica INE/CG16/2020, el Instituto Nacional Electoral designó como Consejero Presidente de este Organismo Electoral, al ciudadano Miguel Ángel García Onofre.

**VIII.** En sesión especial de fecha veintitrés de enero del presente año, el ciudadano Miguel Ángel García Onofre tomó protesta de ley como Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado.

**IX.** En sesión especial de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, las y los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto, aprobaron por unanimidad de votos el acuerdo número IEE/JE-017/2020, en el que se declaró la suspensión de las labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, así como los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados por este Organismo Público Local y la atención de cualquier tipo de solicitud, durante el periodo comprendido del treinta y uno de marzo al treinta de abril del presente año, considerándose como días inhábiles los señalados.

**X.** Mediante Acuerdo 001/CPQD/110520 adoptado en sesión extraordinaria celebrada a las once horas del día once de mayo de dos mil veinte, esta Comisión Permanente aprobó por unanimidad de votos el uso de videoconferencias para celebrar sesiones a distancia, como medida emergente y transitoria, para conocer los asuntos de suma urgencia de esta Comisión.

**XI.** Mediante acuerdo identificado con la clave CG/AC-003/2020, en sesión especial celebrada el veintidós de mayo del año en curso, en Consejo General de este Instituto aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia, emitiendo diversas reglas para su desarrollo.

**XII.** Mediante comunicado de veintinueve de mayo del año en curso y, tomando como base el Considerando 3, así como el punto TERCERO del acuerdo IEE/JE-017/2020, el Consejero Presidente de este Instituto comunicó la segunda ampliación de la suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, así como los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados por este Organismo Público Local y la atención de cualquier tipo de solicitud hasta el quince de junio de la presente anualidad.

**XIII.** Con el comunicado de fecha doce de junio del año en curso y, tomando como base el Considerando 3, así como el punto TERCERO del acuerdo IEE/JE-017/2020, el Consejero Presidente de este Instituto comunicó la tercera ampliación de la suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, así como los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados por este Organismo Público Local y la atención de cualquier tipo de solicitud hasta el treinta de junio de la presente anualidad.

**XIV.** Mediante comunicado de fecha veintinueve de junio del año en curso y, tomando como base el Considerando 3, así como el punto TERCERO del acuerdo IEE/JE-017/2020, el Consejero Presidente de este Instituto comunicó la cuarta ampliación de la suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, así como los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados por este Organismo Público Local y la atención de cualquier tipo de

solicitud hasta el treinta y uno de julio de la presente anualidad, o en su caso, cuando exista el cambio de color de rojo a naranja en el Semáforo de Evaluación de Riesgo Epidemiológico en la Entidad.

**XV.** Mediante comunicado de fecha treinta y uno de julio del año en curso y, tomando como base el Considerando 3, así como el punto TERCERO del acuerdo IEE/JE-017/2020, el Consejero Presidente de este Instituto comunicó la quinta ampliación de la suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, así como los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados por este Organismo Público Local y la atención de cualquier tipo de solicitud hasta el treinta y uno de agosto de la presente anualidad, o en su caso, cuando exista el cambio de color de rojo a naranja en el Semáforo de Evaluación de Riesgo Epidemiológico en la Entidad.

### **3. Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias**

En el presente apartado se hará una relación de las sesiones celebradas durante el periodo que comprende del primero de abril de dos mil diecinueve al treinta y uno de marzo de dos mil veinte, tal como lo refiere el artículo 16, párrafo cuarto del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, mismas que se realizaron de conformidad por lo establecido en el artículo 21, fracción IV del Reglamento citado.

#### **3.1. Sesiones ordinarias**

Con fundamento en el artículo 21, fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias celebró cuando menos una sesión ordinaria al mes, haciendo un total de 11 sesiones del primero de abril de dos mil diecinueve al treinta y uno de marzo de dos mil veinte, las cuales se desglosan en las siguientes fechas:

| <b>Sesiones Ordinarias</b> | <b>Fecha de celebración</b> |
|----------------------------|-----------------------------|
| 1                          | 27 de abril de 2019         |
| 2                          | 30 de mayo de 2019          |
| 3                          | 27 de junio de 2019         |
| 4                          | 17 de julio de 2019         |
| 5                          | 26 de agosto de 2019        |
| 6                          | 26 de septiembre de 2019    |
| 7                          | 22 de octubre de 2019       |
| 8                          | 28 de noviembre de 2019     |
| 9                          | 17 de diciembre de 2019     |
| 10                         | 28 de enero de 2020         |
| 11                         | 21 de febrero de 2020       |

Asimismo, se tomaron por unanimidad de votos dos acuerdos, consistentes en los siguientes:

- Sesión ordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil diecinueve, por unanimidad de votos se aprobaron dos acuerdos, consistentes en:

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>ACUERDO-01/CPQD/240419</b> | <i>Con fundamento en los artículos 14 y 15, fracción VIII, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de Comisión tuvieron por visto el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.</i>  |
| <b>ACUERDO-02/CPQD/240419</b> | <i>Con fundamento en los artículos 14 y 15, fracción VIII, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Presidente de la Comisión propuso facultar al Secretario de este Órgano Auxiliar para que remitiera al Consejero Presidente del Consejo General el informe anual de esta Comisión para efecto de que sea sometido a</i> |

*consideración de los integrantes de dicho Órgano Máximo de Dirección.*

Por cuanto hace a las sesiones ordinarias de los días treinta de mayo, veintisiete de junio, diecisiete de julio, veintiséis de agosto, veintiséis de septiembre, veintidós de octubre, veintiocho de noviembre y diecisiete de diciembre, todos de dos mil diecinueve, así como de los días veintiocho de enero y veintiuno de febrero de dos mil veinte, cabe señalar que sólo se dieron por vistos los informes que rindieron los Secretarios en funciones de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, respecto a las actividades relativas a dichos periodos; así como los informes respecto de los escritos de denuncias presentadas en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado.

### **3.2. Sesiones extraordinarias**

Con fundamento en el artículo 21, fracción IV, párrafo segundo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias celebró diversas sesiones extraordinarias las cuales resultaron necesarias para atender resoluciones relativas a solicitudes de medidas cautelares; así como proyectos de desechamiento relativos a las denuncias presentadas.

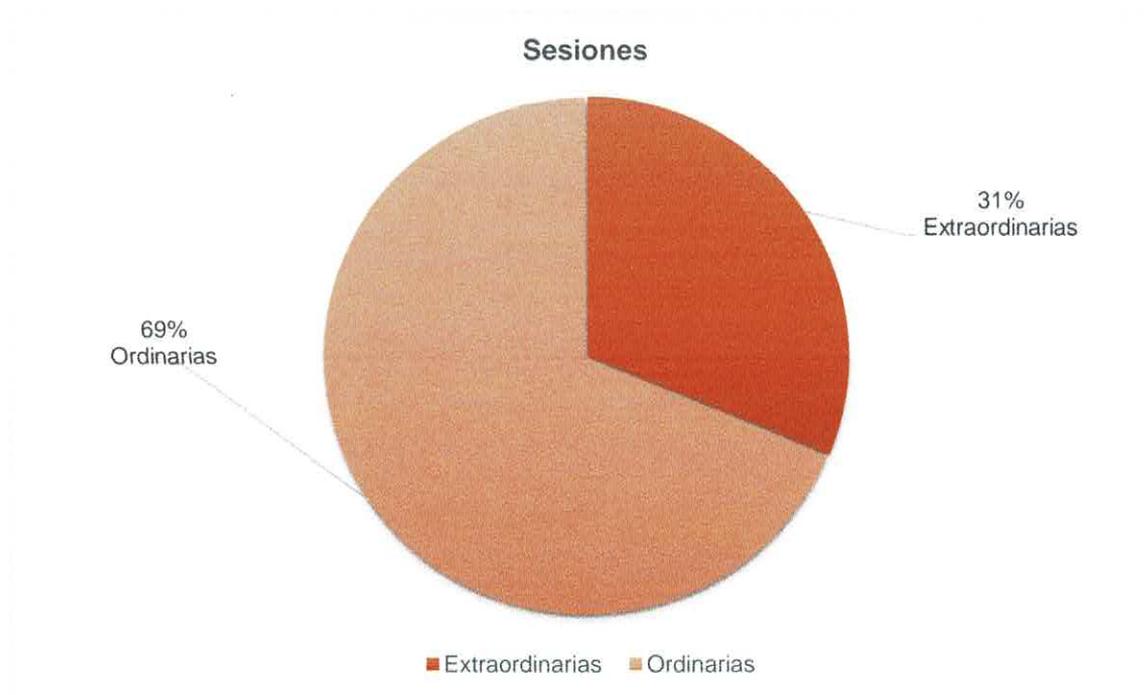
| Sesiones Extraordinarias | Fecha de celebración    |
|--------------------------|-------------------------|
| 1                        | 20 de diciembre de 2019 |
| 2                        | 14 de febrero de 2020   |
| 3                        | 19 de febrero de 2020   |
| 4                        | 19 de febrero de 2020   |
| 5                        | 06 de marzo de 2020     |

### **3.3. Sesiones especiales**

Del periodo del primero de abril de dos mil diecinueve al treinta y uno de marzo de dos mil veinte, se informa que no se tuvo por celebrada ninguna sesión especial.

### **3.4. Estadística de sesiones celebradas**

En conclusión, del período del primero de abril de dos mil diecinueve al treinta y uno de marzo de dos mil veinte, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias se celebró un total de dieciséis sesiones.



#### 4. Asistencias

Conforme al Reglamento de Comisiones de este Instituto, cada uno de los integrantes fue debidamente convocado a cada una de las sesiones celebradas por la Comisión de Quejas y Denuncias, reflejando de manera global sus asistencias en las siguientes tablas.

| Sesiones Ordinarias              |                        |                               |                                   |                           |                          |                             |
|----------------------------------|------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Fecha de celebración             | Juan Pablo Mirón Thomé | Jesús Arturo Baltazar Trujano | Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo | Evangelina Mendoza Corona | José Luis Martínez López | Jacinto Herrera Serrallonga |
| 27 de abril de 2019              | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | *                        | *                           |
| 30 de mayo de 2019               | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        | ✓                           |
| 27 de junio de 2019              | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | *                         | ✓                        | ✓                           |
| 17 de julio de 2019              | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        | ✓                           |
| 26 de agosto de 2019             | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        | *                           |
| 26 de septiembre de 2019         | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        | n/a**                       |
| 22 de octubre de 2019            | ✓                      | ✓                             | *                                 | ✓                         | ✓                        | n/a**                       |
| 28 de noviembre de 2019          | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        | n/a**                       |
| 17 de diciembre de 2019          | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        | n/a**                       |
| 28 de enero de 2020              | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        | n/a**                       |
| 21 de febrero de 2020            | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        | n/a**                       |
| No se sesionó en el mes de marzo | *                      | *                             | *                                 | *                         | *                        | n/a**                       |

\* Falta justificada.

\*\* El veintiséis de agosto de 2019, el C. Jacinto Herrera Serrallonga, presentó ante el Instituto Nacional Electoral su renuncia con efectos inmediatos al Cargo del Consejero Presidente del Consejo General.

n/a No aplica.

| Sesiones Extraordinarias           |                        |                               |                                   |                           |                          |
|------------------------------------|------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Fecha de celebración               | Juan Pablo Mirón Thomé | Jesús Arturo Baltazar Trujano | Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo | Evangelina Mendoza Corona | José Luis Martínez López |
| 20 de diciembre de 2019            | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        |
| 14 de febrero de 2020              | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        |
| 19 de febrero de 2020 / 9:30 hrs   | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        |
| 19 de febrero de 2020 / 12:00 hrs. | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | *                        |
| 06 de marzo de 2020                | ✓                      | ✓                             | ✓                                 | ✓                         | ✓                        |

#### 4.1. Estadística de asistencias



## 5. Tareas Desarrolladas por el Secretario de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias

### 5.1. Monitoreo de sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral y de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En el ámbito de sus atribuciones se monitorearon las sesiones del primero de abril de dos mil diecinueve al treinta y uno de marzo de dos mil veinte, 24 sesiones de la Comisión Permanente Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, en los que se analizaron 32 acuerdos relativos a medidas cautelares. De igual forma respecto de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se informó el seguimiento a 40 sesiones en las que dictaron 505 sentencias, relativas a Procedimientos Especiales Sancionadores.

### 5.2. Denuncias interpuestas.

Se recibieron diversos escritos de denuncias interpuestas ante este órgano electoral, y otras remitidas por el INE y la Sala Especializada del TEPJF.

| Mes          | Denuncias interpuestas |
|--------------|------------------------|
| Abril        | 0                      |
| Mayo         | 0                      |
| Junio        | 2                      |
| Julio        | 2                      |
| Agosto       | 1                      |
| Septiembre   | 1                      |
| Octubre      | 1                      |
| Noviembre    | 2                      |
| Diciembre    | 3                      |
| Enero        | 2                      |
| Febrero      | 3                      |
| Marzo        | 1                      |
| <b>Total</b> | <b>18</b>              |

| No.  | Nombre del denunciante y/o quejoso  | Nombre del denunciado   | Número de expediente | Hechos que motivan el escrito de queja y/o denuncia   | Solicitud de medidas cautelares | Estado Procesal |
|--|---|---|----------------------|---|---------------------------------|-----------------|
| <b>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES</b> |   |   |                      |   |                                 |                 |
| 1  | Sergio Cortes Regulo Santiago, candidato a presidente de la Junta Auxiliar de Ignacio Zaragoza en el Municipio de Puebla, postulado por la planilla denominada "El Gallo" | Alejandro Lázaro Martínez, Gilberto Hernández Ismael Hernández Campos y Víctor Hugo Ramírez Corona, candidatos a la presidencia de la junta auxiliar de Ignacio Zaragoza del Municipio de Puebla, postulados por las planillas denominadas "El Circulo", "La Herradura en Unidad por Zaragoza" y "Reconstruyendo Zaragoza", respectivamente | SE/PES/ERD/001/2019  | Colocación de propaganda electoral que a dicho de los denunciantes constituyen actos anticipados de campaña | N/A                             | Remitida TEEP   |
| <b>PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES</b> |   |   |                      |   |                                 |                 |
| 2  | Rafaela Vianey García Romero, Diputa Local del H. Congreso del Estado de Puebla.  | Héctor Eduardo Alonso Granados, Diputado Local del H. Congreso del Estado de Puebla.  | SE/ORD/RVGR/012/2019 | Violencia política de género  | N/A                             | Se sobreesayó   |

| No. | Nombre del denunciante y/o quejoso  | Nombre del denunciado  | Número de expediente   | Hechos que motivan el escrito de queja y/o denuncia   | Solicitud de medidas cautelares | Estado Procesal   |
|-----|---|--|------------------------|---|---------------------------------|---|
| 3   | Ángel Manuel López Rafael   | Partidos políticos   | SE/ORD/AMLR/013/2019   | Indebida afiliación   | N/A                             | Se tuvo por no interpuesta  |
| 4   | María Ángeles Camargo   | Partidos políticos   | SE/ORD/MAC/014/2019    | Indebida afiliación   | N/A                             | Se tuvo por no interpuesta  |
| 5   | Víctor Manuel Reyes Cuatle  | Partidos políticos   | SE/ORD/VMRC/015/2019   | Indebida afiliación   | N/A                             | Se tuvo por no interpuesta  |
| 6   | Federico Méndez Rubín   | Partidos políticos   | SE/ORD/FMR/016/2019    | Indebida afiliación   | N/A                             | Se tuvo por no interpuesta  |
| 8   | Instituto Electoral del Estado  | Titular De la Unidad de Transparencia del Partido del Trabajo                                | SE/ORD/OF/017/2019     | Incumplimiento de los partidos políticos a sus obligaciones de transparencia  | N/A                             | Pendiente de remisión al TEEP                                     |
| 9   | Ignacio Alejandro Molina Huerta   | Tonantzin Fernández Díaz Diputada del Congreso del Estado de Puebla                          | SE/ORD/IAMH/018/2019   | Violación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por propaganda personalizada  | Fue improcedente                | Pendiente por resolver por actualizarse una causal de sobreimimio |
| 10  | Yalina Luna Porquillo   | María Norma Layón Araun en su Carácter de Presidenta Municipal del San Martín Texmelucan     | SE/ORD/YLP/019/2019    | Violación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por propaganda personalizada  | Fue improcedente                | Pendiente por resolver por actualizarse una causal de sobreimimio |
| 11  | Partido Acción Nacional   | Gabriel Biestro Medinilla en su carácter de Diputado local del Congreso del Estado de Puebla | SE/ORD/PAN/020/2019    | Violación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por propaganda personalizada  | N/A                             | Pendiente por resolver por actualizarse una causal de sobreimimio |
| 12  | MORENA  | "Movimiento Antorchista Poblano", antes "Podemos Puebla"                                     | SE/ORD/MORENA/001/2020 | Presunta indebida afiliación por parte de la organización de ciudadanos denominada "Movimiento Antorchista Poblano", antes "Podemos Puebla"                               | N/A                             | En investigación  |
| 13  | MORENA  | "Movimiento Antorchista Poblano", antes "Podemos Puebla"                                     | SE/ORD/MORENA/002/2020 | Omisión de rendir sus informes mensuales de fiscalización por parte de la organización de ciudadanos denominada "Movimiento Antorchista Poblano", antes "Podemos Puebla". | N/A                             | En investigación  |
| 14  | PRI   | Servidores públicos de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla                       | SE/ORD/JMCR/003/2020   | Probable vulneración al artículo 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos   | Fue improcedente                | En investigación  |
| 15  | Alejandra Rubio Acle, Secretaria de Movilidad Municipal del Ayuntamiento de Puebla.   | José Luis González Acosta y Libertad Aguirre Junco   | SE/ORD/ARA/004/2020    | Violencia Política de Género  | Fue procedente                  | En desahogo de pruebas  |
| 16  | Angélica Patricia Alvarado Juárez, Presidenta Municipal del Municipio de Huejotzingo. | Carlos Alberto Morales Álvarez, en su carácter de Diputado Local del H. Congreso de Puebla.  | SE/ORD/APAJ/005/2020   | Violencia Política de Género  | N/A                             | Se desechó  |
| 17  | PAN   | Eric Cotoño Carmona, militante del partido político MORENA y otro.                           | SE/ORD/PAN/006/2020    | Probable vulneración al artículo 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos   | N/A                             | En investigación  |

| No. | Nombre del denunciante y/o quejoso   | Nombre del denunciado   | Número de expediente | Hechos que motivan el escrito de queja y/o denuncia | Solicitud de medidas cautelares | Estado Procesal |
|-----|--|---|----------------------|---|---------------------------------|-----------------|
| 18  | Adriana Romero Díaz, carácter de Analista Especializada "CC" de la Dirección de Recurso Humanos de la Secretaría de Educación Pública de Gobierno del Estado de Puebla | Araceli Bautista Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla y Ana Fernanda Rosas Burceaga, Jefa de Departamento de Pagos y Plantillas de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla | SE/ORD/ARD/007/2020  | Violencia Política de Género                        | N/A                             | Se desechó      |

**PES:** Procedimiento Especial Sancionador.  
**ORD:** Procedimiento Ordinario Sancionador.

#### 6. Soporte documental

La documentación que sustenta lo mencionado en el presente informe, obra en el archivo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el cual se encuentra en poder del Secretario de dicha Comisión para los efectos legales conducentes.

El presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en la sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de agosto de dos mil veinte.

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA**

**JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**ADÁN CARRO PÉREZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**